

Casablanca,

26 MAR 2014

CONSIDERANDO:

1.- Las facturas N°s. 001695 y 001694, de la Empresa **BERTIL KARLO TENGELIN SABAJ**, RUT: 14.497.050-0, por proceso de Control de Plagas (Sanitización baños en general, salas de clases y bodegas) en los Jardines Infantiles "Cantos del Bosque y Papelucho", por instrucciones de la Seremi de Salud;

2.- Los Certificados N°02209 y 02208 extendido por **TILTRATCHILE** de fecha 22 de marzo de 2014 sobre control de plagas y el pago efectuado directamente por la Directora de Educación a la Empresa **TILTRATCHILE**, por un monto de \$178.500.-

Teniendo Presente: Las facultades que me confiere la ley orgánica constitucional de municipalidades,

DECRETO:

I.- **ORDÉNESE**, el reembolso y devolución de la suma de \$178.500.- a la Directora de Educación doña **Susana Vicencio Riquelme**, RUT **N°8.141.533-1**, por el pago de las facturas N°s. 001695 y 001694 ambas del 26 de marzo de 2014, a la Empresa **TILTRATCHILE**, efectuado el día 22 de marzo de 2014.-

II.- Impútese el reembolso a la cuenta N° 2152208001 "Servicios de Aseo", del presupuesto de Educación.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leónel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Dir. Finanzas

Archivo Jurídico DAEM

RMR, JBD, SVR, PHW, vav

ASESORÍA JURÍDICA